

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---------------------|--|--|--|--|
|  | FORMATO | | | | | | | | | | Código: FOR-PES-006 | | | | |
| | PLAN DE ACCIÓN Y DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | | |
| | Proceso : Planeación Estratégica | | | | | | | | | | | | | | |
| FECHA DE APROBACIÓN: 22-08-2024 V02 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Versión : 07 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fecha de Aprobación: 16-11-2023 | | | | | | | | | | | | | | | |

| UNIDAD RESPONSABLE E EJECUCIÓN | COMPONENTE GESTIÓN | COMPONENTE ESPECÍFICO | SUBCOMPONENTES | COMPONENTES GENERALES | | FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN Y DE MEJORAMIENTO | | | | | | | SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y DE MEJORAMIENTO | | | | | |
|-------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|----------------|---|---|--|----------|--|-----------------------------------|------------|--------------------------------|----------------------|--|-------|---------------------|-----------------------|--|--|
| | | | | PROYECTO PDI DESCRIPCIÓN HALLAZGO TORNO PLAN ANTI-CORUPCIÓN | INDICADOR PDI CAUSA HALLAZGO | ACCIÓN DE LA VIGENCIA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | FECHA REALIZACIÓN (dd/mm/aaaa) | | TIPO DE RECURSO PARA EJECUCIÓN | PROCESO SGI ASOCIADO | OBSERVACIONES | LOGRO | PORCENTAJE DE LOGRO | DESCRIPCIÓN DEL LOGRO | PERIODO DE SEGUIMIENTO (cuatrimestral) | LIMITACIONES QUE AFECTAN EL CUMPLIMIENTO |
| | | | | | | | | | INICIO | FIN | | | | | | | | |
| Subdirección de Recursos Educativos | Plan de Mejoramiento | Auditoría de Control Interno MECI | Hallazgo | <p>HR3-2022: En revisión documental, se evidencia a través del escrito aportado por la Señora Subdirectora el 09 de Mayo de 2022 que, aunque la Subdirección de Recursos Educativos depende orgánicamente de la Vicerrectoría Académica, en el Proceso de Docencia no se contemplan en la ficha de caracterización o los procedimientos, aquellas actividades derivadas del cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección (Antes División) de Recursos Educativos, en el Artículo 18 del Acuerdo 076 de 1994 del Consejo Superior por el cual se fija la estructura Interna de la Universidad Pedagógica Nacional, norma aprobada por el Decreto 2902 de 1994 y por tal razón no hay evidencias sobre la gestión del riesgo en la Subdirección auditada acorde con lo dispuesto Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas -Versión 5- Diciembre de 2020. Teniendo en cuenta la importancia creciente de la estrategia comunicacional como pilar de la gestión institucional y la interacción que se espera de las entidades públicas con el ciudadano, la administración del riesgo en cada dependencia de la Universidad Pedagógica Nacional reviste importancia crucial.</p> <p>HR5-2022: Con base en la revisión de las evidencias aportadas por la Subdirección de Recursos Educativos en las entrevistas realizadas y en el como del 09 de mayo de 2022, se vislumbra que, aunque la Subdirección de Recursos Educativos depende orgánicamente de la Vicerrectoría Académica, el Proceso de Docencia no contempla en la ficha de caracterización o los procedimientos, aquellas actividades derivadas del cumplimiento de las funciones asignadas a la</p> | No existe un canal formal y efectivo para la coordinación entre las diferentes unidades acerca de la importancia de registrar riesgos, indicadores, y la prioridad de hacer esos documentos | Redactar y presentar el primer borrador del mapa de riesgos y la ficha técnica de indicadores del proceso de comunicaciones al Sistema de Gestión. | 3 | propuesta de riesgos y dos fichas técnicas de indicadores. | 01/08/2024 | 30/11/2024 | Funcionamiento | Comunicaciones | Ninguna | 0,00% | | | | |
| Subdirección de Recursos Educativos | Plan de Mejoramiento | Auditoría de Control Interno MECI | Hallazgo | <p>HR3-2022: En revisión documental, se evidencia a través del escrito aportado por la Señora Subdirectora el 09 de Mayo de 2022 que, aunque la Subdirección de Recursos Educativos depende orgánicamente de la Vicerrectoría Académica, en el Proceso de Docencia no se contemplan en la ficha de caracterización o los procedimientos, aquellas actividades derivadas del cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección (Antes División) de Recursos Educativos, en el Artículo 18 del Acuerdo 076 de 1994 del Consejo Superior por el cual se fija la estructura Interna de la Universidad Pedagógica Nacional, norma aprobada por el Decreto 2902 de 1994 y por tal razón no hay evidencias sobre la gestión del riesgo en la Subdirección auditada acorde con lo dispuesto Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas -Versión 5- Diciembre de 2020. Teniendo en cuenta la importancia creciente de la estrategia comunicacional como pilar de la gestión institucional y la interacción que se espera de las entidades públicas con el ciudadano, la administración del riesgo en cada dependencia de la Universidad Pedagógica Nacional reviste importancia crucial.</p> <p>HR5-2022: Con base en la revisión de las evidencias aportadas por la Subdirección de Recursos Educativos en las entrevistas realizadas y en el como del 09 de mayo de 2022, se vislumbra que, aunque la Subdirección de Recursos Educativos depende orgánicamente de la Vicerrectoría Académica, el Proceso de Docencia no contempla en la ficha de caracterización o los procedimientos, aquellas actividades derivadas del cumplimiento de las funciones asignadas a la</p> | No existe un canal formal y efectivo para la coordinación entre las diferentes unidades acerca de la importancia de registrar riesgos, indicadores, y la prioridad de hacer esos documentos | Presentar propuesta final del mapa de riesgos y ficha técnica de los indicadores para su aprobación en el aplicativo del sistema de gestión | 3 | riesgos y dos fichas técnicas de indicadores publicadas | 30/01/2025 | 28/02/2025 | Funcionamiento | Comunicaciones | | 0,00% | | | | |